



SEGREGACIONISMO RACIAL Y LA OPRESIÓN POLÍTICA SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Primero: Observamos en el C. Lorenzo Córdova a un alto funcionario del Estado mexicano, un árbitro político que organiza y dirige, en la sociedad nacional, el proceso de renovación del Poder Ejecutivo y Legislativo (dos de los tres Poderes del Estado, por eso es muy importante su Puesto Institucional), pero que dialoga asuntos institucionales con un lenguaje arrabalero, vulgar, ofensivo, indignante. Muestra un nivel cultural y Moral muy por abajo del nivel que demandan las instituciones de un verdadero Estado de Derecho.

Segundo: El C. Lorenzo Córdova describe a sus interlocutores indígenas de una manera ofensiva, insultante, burlona. Agrede la dignidad no solo de sus interlocutores sino de todos los Pueblos, Tribus y Naciones indígenas de México.

Los Pueblos Indígenas de México sobrevivimos en condiciones de OPRESIÓN POLÍTICA, CULTURAL, SOCIAL Y ECONÓMICA por el Estado y la sociedad nacional mexicana desde hace 200 años. A) Los hasta ahora malos políticos mexicanos han construido a la Nación como si México fuese solo mestizo, solo de lenguaje español y solo de cultura occidental. Si este C. Lorenzo Córdova estuviera obligado a interlocutar con las personas indígenas en su lenguaje originario seguramente sería él quien cometería barbaridades de sintaxis y prosodia.

Todo cuanto se lee, se ve y se escucha pública e institucionalmente en México es en lenguaje español porque durante los 200 años del México independiente se nos ha negado nuestro derecho a existir como parte de una Nación que de hecho es Plurinacional. Así, para coexistir dentro de la Nación, los Pueblos Indígenas estamos obligados a aprender el idioma español o de lo contrario somos objeto de abuso y escarnio como el cometido por este mal funcionario público. B) Por otro lado, el Estado mexicano nos ha negado desde hace 200 años, nuestro derecho de identidad originaria. En nuestra acta de nacimiento y en la credencial de elector (que le compete directamente al INE) no se reconoce nuestro origen étnico; ante el mundo los 64 Pueblos, Tribus y Naciones Indígenas que sobrevivimos somos genéricamente mexicanos. ESTA ES UNA FLAGRANTE VIOLACIÓN A NUESTROS DERECHOS HUMANOS como sociedades originarias que somos.

Si el C. Lorenzo Córdova no conoce esta parte de la historia y de la realidad de México o no la reconoce solo puede ser por ignorancia o cinismo.

Tercero: Dudar -como se atreve a plantear la hipótesis- de que sus palabras "quizá" sean hirientes u ofensivas, solo es cinismo, descaro, sinvergüenza, es no tener origen biológico humano sino tenerlo en las siniestras probetas de los laboratorios del Estado Mexicano.

***Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica A.C.
(CROISZ) integrante en México de MIN, en Veracruz de AlicaPVer y en América del Conic.***

Nuestros hermanos indígenas de Guanajuato fueron a plantear una demanda política muy antigua de los Pueblos Indígenas de México: Tener representación política directa en la Cámara de Diputados. Tener que decirselo personalmente al representante del INE significó la concesión -de la parte indígena- de que este alto funcionario no sabe o ignora que los Pueblos Indígenas tenemos el derecho constitucional a la Autonomía y Libre determinación. Pedir representación directa en la Cámara de Diputados no es una ocurrencia infantil, es un derecho político sustentado también en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de 1989.

Descubrir -por si no lo sabía- que los Pueblos Originarios carecen de representación mandatada en el Poder Legislativo, Ejecutivo y judicial debería llenar de vergüenza al representante del INE y estaría obligado institucional, moral y políticamente a encausar tal planteamiento a los Poderes del Estado para que no sigan siendo omisos y más claramente RACISTAS Y SEGREGACIONISTAS. Pero el profesionalismo del C. Lorenzo Córdova solo le alcanzo para derivar la solicitud a otras instancias del Estado y para hacer escarnio.

Cuarto: Los Pueblos, Tribus y Naciones de México participantes en el diálogo de San Andrés, expusimos y reclamamos nuestro derecho político a estar presentes en el Congreso de la Unión de manera directa, representativa y mandatada sin tener que recurrir a los Partidos políticos. Para este efecto se crearía una VI circunscripción plurinominal expresamente para los Pueblos, Tribus y Naciones Indígenas. Este fue un acuerdo.

Quinto: La existencia de personajes como el C. Lorenzo Córdova como exponente del Estado mexicano es solo la expresión de la realidad de Segregación racial y Opresión política que habremos de regresar a las catacumbas de la historia negra de México cuando nos unamos los Pueblos, Tribus y Naciones originarias con los hermanos mexicanos y REFUNDEMOS AL ESTADO MEXICANO COMO UN ESTADO PLURINACIONAL DEMOCRÁTICO.

Sexto: La Coordinadora Regional de Organizaciones Indígenas de la Sierra de Zongolica, (CROISZ), del estado de Veracruz demandamos al C. Lorenzo Córdova, representante del INE, que se retracte públicamente de sus ofensas y escarnio a la persona indígena.

Séptimo: Si tiene dignidad y cree conservar honorabilidad le pedimos respetuosamente al C. Lorenzo Córdova que renuncie al Puesto que ocupa por no poseer la calidad moral que demanda dicho Cargo.

**POR UNA VIDA DIGNAMENTE HUMANA
Cd. Mendoza, Ver., a 20 de mayo del año 2015.**

**Ing. Tlakatenco Julio Atenco Vidal
Presidente de CROISZ**